FMSI
Per il Bene dei Bambini

NOTICIAS

N° 3/12 - Marzo 2012

Fondazione Marista per la Solidarietà Internazionale Onlus

FMSI en la ceremonia de la firma del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño

Suiza - 6 de marzo de 2012

FMSI estuvo presente en la ceremonia de la firma oficial del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño acerca de los mecanismos de denuncias de las violaciones a los derechos de los niños. El evento tuvo lugar el 28 de febrero en Ginebra, Suiza, en el "Palacio de las Naciones" y fue organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Por FMSI estuvieron presentes: el H. Jim Jolley, Director de Promoción y Capacitación, el H. Vicente Falqueto, Portavoz Oficial de Promoción de los Derechos de Niñoy Robyn Young, joven australiana que actualmente participa en el programa de voluntariado de FMSI en Ginebra.

El Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño fue aprobado el 19 de diciembre de 2001 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Durante la ceremonia de oficialización dicho Protocolo fue firmado por veinte países de diversas regiones del mundo. El nuevo Protocolo faculta a los niños y a sus representantes a presentar denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en el caso de que sus propios países no puedan poner remedio a violaciones de sus derechos. La creación de este instrumento pone en relieve el hecho de que los niños, al igual que los adultos, deben tener acceso a los organismos internacionales de derechos humanos y al sistema internacional de rendición de cuentas por violaciones de los derechos. Durante la ceremonia Lisa Myers, Directora del Grupo de ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño, pronunció un discurso ante los participantes.

La coalición de ONG abogó en favor del Protocolo Facultativo y alabó su adopción como un avance histórico en la protección de los derechos del niño. Como Lysa Myers resaltó, se pide a los Estados aplicar los derechos de los niños a un nivel doméstico, pero para que esos derechos tengan sentido, deben ser apoyados por medidas efectivas cuando se producen violaciones. Es crucial, por lo tanto, que cuando los recursos nacionales fallen, exista algún método internacional de compensación.

Declaración de Lisa Myers, Directora del Grupo de ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño (Extracto)

Dear colleagues,

It is a great privilege to be invited to speak today on behalf of the coalition of NGOs that have actively campaigned for this new Optional Protocol and I wish to thank the organisers for this opportunity.

Today's ceremony, above all, marks a historic step forward for children and their rights. This Optional Protocol will give

much greater meaning to the rights which children have under the Convention on the Rights of the Child. This Convention is the most widely ratified of all the human rights treaties, a powerful signal indeed of States' commitment to the rights of their children. [...]

For the first time, when children are denied any of their rights, they will have the opportunity to seek a remedy before an international body. When children are denied the right to a nationality, or even a name, when they are denied the right to freedom of expression, or when they are denied the right to protection from abuse, they will have an opportunity to seek redress through the UN Committee on the Rights of the Child. [...]

Today's ceremony also constitutes a great achievement for the child rights community. The drafting of the Protocol owed a great deal to the tireless efforts of child rights organisations throughout the world, which worked both in their respective countries and in Geneva. I wish to pay tribute to my colleagues, our members and partner organisations, and to the individuals behind this work. [...]

Our common goal is that this new Protocol, like the Convention itself, will soon enjoy near universal ratification and that States will once again demonstrate their commitment to upholding the rights of their children by becoming parties. We look forward to working with those States which share this vision in order to turn it into reality.

Thank you.

Primer Consejo de Administración de FMSI

Italia - 23 de febrero de 2012

El 20 de febrero pasado se celebró el primer Consejo de Administración de la Fundación del año 2012. La reunión tuvo lugar en la sede local y fue convocada por el Presidente, Michael De Waas. Participaron el Consejo de Administración en pleno, los miembros del Colegio de Revisores contables, los Directores de las oficinas de Roma y Ginebra. También estaban presentes el Secretario general, el personal de la oficina de Roma y el consultor legal de la Fundación.

Puntos del orden del día: aprobación de cuentas finales y previsiones, informe del Secretario general sobre las actividades de 2011 e información sobre las actuales; aprobación de documentos internos de la Fundación, como los pasos a seguir par la contratación de pasantes en la sede de Ginebra, y de un código ético para el personal de FMSI; aumento de la aportación a pagar en el ámbito del programa de Micro-proyectos; aprobación de criterios para la admisibilidad de los "Participantes" en la Fundación y evaluación de las solicitudes recibidas.

El Consejo de Administración cerró 2011 e inauguró el nuevo año de actividades de FMSI. Se trata del momento en que el Presidente hace un balance de lo logrado en el año precedente y expone al Consejo su plan de acción para el año en curso. Es, pues, un momento para compartir informaciones y reflexiones en las que se formalizan, en presencia del Colegio de Revisores contables, decisiones y consensos que pueden haberse tomado en ocasiones y momentos diversos, e incluso informales.

El Consejo de Administración fue precedido de una sesión de trabajo del Colegio de Revisores contables ante la sede de la Fundación. En conformidad con el estatuto de FMSI y la normativa italiana para las fundaciones reconocidas y entes "onlus", los Revisores conta-

bles deben realizar un doble control: sobre la contabilidad –para verificar la correspondencia de las escrituras contables con los valores escritos en el balance; y la legitimidad del uso de fondos –para verificar que han sido utilizados según la ley y los fines institucionales de la Fundación. El Colegio de Revisores contables llevó, pues, a cabo los controles habituales y redactó su informe con el balance preparado para el Presidente. Dicho informe, enviado con antelación a los Consejeros e ilustrado durante el Consejo de Administración, certifica la claridad y veracidad del balance y la correcta presentación de la situación patrimonial y financiera de FMSI.

Robyn Young voluntaria de FMSI

Suiza - 28 de febrero de 2012

Robyn es una joven australiana, antigua alumna marista del "Marist Sion College", Warragul. Está estudiando en la universidad de Melbourne (Latrove), en la que cursa dos licenciaturas universitarias, leyes y humanidades (en la especialidad de política y desarrollo internacional). Su preferencia en estos dos tipos de estudios son las leyes y está profundizando en el estudio de los derechos humanos.

Debido a sus estudios, su interés por el conocimiento de los derechos humanos y por obtener una mayor cultura de la ONU, sus tratados internacionales, sus diferentes mecanismos y funcionamiento, decidió emprender una aventura y largo viaje para mejor comprender estos temas prácticos de las Naciones Unidas en el lugar donde mejor se pueden profundizar. Por eso desembarcó en Ginebra, como voluntaria de FMSI, para estar durante los meses de febrero y marzo. En la Fundación, Robyn está colaborando en los informes que se van a presentar a la próxima sesión del Examen Periódico Universal UPR (por sus siglas en inglés). Por otra parte, va a realizar una recopilación de datos sobre las ONG Maristas en todo el mundo para tener una primera relación y establecer un primer contacto.

Su colaboración en FMSI le permitirá aprender, sobre todo, los mecanismos de revisión que el Consejo de Derechos Humanos realiza, principalmente el Examen Periódico Universal y otros mecanismos de los órganos de tratados como la Convención de los Derechos del Niño o la Convención contra todas las formas de Discriminación de la Mujer.

Robyn ha estado colaborando como voluntaria en Australia en una ONG denominada "Oaktree Foundation", cuyo objetivo principal es el desarrollo.

Deseamos a Robyn que su estancia entre nosotros le ayude a comprender mejor la política internacional y sus tratados, y que se cumplan sus deseos de trabajar en una ONG defendiendo los derechos humanos y, sobre todo, los de los niños ante las Naciones Unidas.

P.le Champagnat, 2 • 00144 Roma, Italia
Tel.: +39 06 545171 • Fax: +39 06 54517500
www.fmsi-onlus.org • fmsi@fmsi-onlus.org